veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

conferido sobre nuevo contexto, se conformo enteramente con el:
Acordó se execute la abertura de dho nuevo cause en la forma
modo y zircunstanzias que explican los citados Caballero
Comisarios, quienes estaran á la vista para que se haga esta
obra como corresponde; Y se entere de esta resolusion á dho Dn
Miguel Dison, á fin de q. le conste y proceda á su cumplimiento

Se le abona al Sr. Zevallos lonezera reo p. su salario

El Señor Dn Antonio Rocamora Rex, hizo presente
á la Ciud. lee constante y notorio los quebrantos q. ha padecido
el Sr. Dn Matheo de Zevallos que tambien loes, en el año proximo
pasado, y el corriente, en su salud, y su Casa, con motivo de la
dilatada Enfermedad de su Madre y hermano, y
la muerte de ambos; Imposibilitado á valerse, aun despues
de mucho tiempo por la penosa y larga convalecenzia: Y
mediante á que en la regulazion de Cavildos y funziones,
que se practicó para las suertes de los Elecziones del Sr.
Juan, no se incluyó á dho Sr Matheo por no haber ganado
la parte correspondiente de esto acto, ni pedido el abono de ello;
Y que por esta razon no se le ha despachado el libramiento de su sala
rio. En esta atenzion suplica á su nombre á este Ayuntamiento